



Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 23 de Enero de 1947.-

Vence 23 de Julio de 1947.- Si no se diere comienzo a las obras

Dación de línea No. 211 1.167 8-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 177 H. 24 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Carrasco H., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Brasil No. 1050.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra. ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan Carrasco H., domicilio Paicavi 1849.-

» » Arquitecto Edmundo Buddenberg, domicilio Colo Colo 518.-

» » matric. No. patente No.

» » Constructor Luis D. Maia D., domicilio V. Lamas 1231.-

» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 90.- 1° p.
Dimensiones del terreno 530.- mts. 2. superficie edificada 70.- 2° p. mts. 2
Id. de patios y jardines, 370.- m2. 160.- total m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio -
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.o » de agua potable -
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos una copia.-
- 6.o » de fachadas dos copias.-
- 7.o Secciones verticales corte y corte muro fach., dos copias.-
- 8.o Planos de detalles cubierta, dos copias, cimientos, dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica -
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia -
13. Varios (\$ 128.480.00) Ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta pesos, 00/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el suscrito declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION		PAGO		DEBIA HABER PAGADO.-	
D. edificación,	354	\$	275.00	\$	450.-
D. insp.,	id.		200.00		400.-
D. lib. control.,	id.		40.00		50.-
Estampillas.,	id.		33.00		42.-
Enero 23/1947.-			548.00		\$ 942.00

NOTA: Este permiso deja sin efecto el permiso del 21 de Octubre/46 No. 2439 F. 352, que autorizaba la construcción de casa de madera al ar. Juan Carrasco Hernández. Los derechos paragos en aquel permiso fueron abonados en la presente y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales